



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024

### ASISTENTES

ALÍAS LINARES, LUIS JOSÉ  
BELANDO LLINAS, AMAYA  
CABANES COS, JUANA MERCEDES  
CALVO SENDÍN, JOSÉ FRANCISCO  
CAMPOY MENÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER  
CANO LARIO, ANTONIO  
CEGARRA MARTÍNEZ, CELIA  
CLEMENTE ESPINOSA, EULALIA  
COLLANTES ALCARAZ, FRANCISCO DE ASÍS  
CUESTA PEÑAFIEL, ALBERTO  
DELGADO INIESTA, JUAN ANTONIO  
DELGADO INIESTA, MARÍA JOSEFA  
ELBAL LEANTE, MARÍA TERESA  
ELCID BENITO, AINARA  
ESCRIBANO CEBRIÁN, JOSEFA  
FERNÁNDEZ LÓPEZ, ALBERTO  
FONTES BASTOS, MARTA  
FRANCO NICOLÁS, MANUEL  
GALLEGO MORALES, MARÍA TERESA  
GANDÍA HERRERO, FERNANDO  
GARCÍA CERVERA, MARINA  
GÓMEZ CEREZO, ROSA MARÍA  
GUZMÁN MARTÍNEZ-VALLS, GINÉS  
INIESTA MARTÍNEZ, ANTONIO ANGEL  
JIMÉNEZ ATIENZAR, MARÍA MERCEDES  
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO  
LLINARES CISCAR, JUAN VICENTE  
MARÍN ATUCHA, ARNALDO AITOR  
MARÍN SANLEANDRO, PURIFICACIÓN  
MARTÍNEZ LÓPEZ, SALVADORA  
MARTÍNEZ PAZ, JOSÉ MIGUEL  
MONTALVAN GARRIDO, ÚRSULA  
MORTE GÓMEZ, MARÍA ASUNCIÓN  
MUÑOZ DELGADO, ENCARNACIÓN  
MURCIA ALMAGRO, MARÍA DOLORES  
MURCIA OLMOS, ROCÍO  
OLIVA PATERNA, FRANCISCO JOSÉ  
PÉREZ GILBERT, MANUELA  
ROBLEDANO AYMERICH, FRANCISCO  
ROMERA LOZANO, ELENA  
ROS ESPÍN, ROSA MARÍA  
ROSIQUE JIMÉNEZ, CARIDAD  
RUIZ ALCARAZ, ANTONIO JOSÉ  
SÁNCHEZ DEL CAMPO FERRER, LUIS FEDERICO  
SÁNCHEZ FERRER, ÁLVARO  
SÁNCHEZ NAVARRO, ANTONIO  
SOTO PINO, TERESA  
SUÁREZ ALONSO, MARÍA LUISA  
TUDELA SERRANO, JOSÉ BAUTISTA  
TUDELA SERRANO, MARÍA LUZ  
UBERO PASCAL, NICOLÁS ANDRÉS  
VICENTE SOLER, MARÍA JERÓNIMA  
ZAPATA CRESPO, JOSEFA

**EXCUSAN**

ACOSTA CIFUENTES, FRANCISCO  
ALMAGRO ROMERO, LORENA  
CAMPILLO SEVA, NATALLIA  
CANO BALLESTEROS, MARÍA  
CANO BERNABÉ, MARÍA JESÚS  
COSTA MARTÍNEZ, DOMINGO MANUEL  
ESTEBAN ABAD, MARÍA ÁNGELES  
GALBIS MARTÍNEZ, MARÍA LUISA  
HERNÁNDEZ RUIZ, JOSEFA  
LÓPEZ OLMEDA, JOSÉ FERNANDO  
MARTÍNEZ ROL, ALEJANDRO  
MORALES GARCÍA, ÁLVARO  
MOTAS GUZMÁN, MIGUEL  
PEDREÑO GARCÍA, MARÍA ÁNGELES  
PÉREZ LLAMAS, FRANCISCA  
POLANCO DE LA PUENTE, MARÍA CARMEN  
QUILES RÓDENAS MARÍA JOSÉ DE JESÚS  
ROL DE LAMA, MARÍA DE LOS ÁNGELES  
ROMERO GUTIÉRREZ, ANDREA CAMILA  
SÁNCHEZ GÓMEZ, PEDRO  
SEPULCRE CORTÉS, MARÍA PILAR  
VIDAL-ABARCA GUTIÉRREZ, MARÍA ROSARIO  
VIVO MOLINA, JUANA MARÍA

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GUARDIOLA ABELLAN. Fecha-hora: 09/06/2024 13:37:37. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



## ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Decana.
2. Aprobación, si procede, del cambio de asignación de créditos de la asignatura **4226 SEMINARIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA**, incluida en el plan de estudios del Máster de Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Biología.
3. Aprobación, si procede, de la modificación del área de adscripción de la asignatura **6206 FÍSICA** del Grado en Biología
4. Aprobación, si procede, de la adaptación al Real Decreto 822/21 y modificación de la normativa de **Trabajos Fin de Grado (TFG)** en la Facultad de Biología.
5. Asuntos de Trámite.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

### 1. Informe de la decana.

La Sra. Decana **Dña. Eulalia Clemente Espinosa** inicia la sesión ordinaria a las **12:05 horas**, felicitando a diversos miembros relacionados con la Facultad de Biología:

- El pasado día 5 de junio en Caixaforum de Madrid, **D. Jesús Vicente Martínez**, estudiante de doctorado de la **Universidad de Murcia (UMU)**, y miembro del Laboratorio de Cronobiología y del grupo de Investigación en Nutrición, ha sido galardonado con una de las prestigiosas becas de la Fundación La Caixa para estudios de postgrado en el extranjero, de las que ha hecho entrega su Majestad Don Felipe. Ha sido el único beneficiario de la Región de Murcia. Jesús Vicente está realizando su Tesis Doctoral bajo la supervisión María de los Ángeles Bonmatí Carrión, Juan Antonio Madrid y María de los Ángeles Rol de Lama.
- Becas Beatriz Galindo: de las 4 becas concedidas a la UMU, dos han sido concedidas a los Dptos. **Ecología e Hidrología y Bioquímica y Biología Molecular A**.

### Información General del Centro:

- Jubilación: D. José Antonio Del Rio Conesa (Área Fisiología Vegetal) para el curso 2024-2025.
- Pedido Material Inventariable para Prácticas: Dos máquinas de aire acondicionado para el Museo José Loustau. Cañón y pantalla manual para el Museo de Suelos.
- Concedida petición hecha para el Plan de Mejoras: perchas para todos los aseos de la facultad, detectores de movimiento para dos pasillos de la Facultad, el pasillo del decanato y el pasillo donde se encuentra la microaula buitres, así como la compra de dos micrófonos para el aula 0.5.

2. Aprobación, si procede, del cambio de asignación de créditos de la asignatura **4226 SEMINARIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA**, incluida en el plan de estudios del Máster de Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Biología.

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del área de adscripción de la asignatura **6206 FÍSICA** del Grado en Biología.

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

4. Aprobación, si procede, de la adaptación al Real Decreto 822/21 y modificación de la normativa de **Trabajos Fin de Grado** (TFG) en la Facultad de Biología.

Previa a la aprobación de la Normativa de TFG en la Facultad de Biología, se abre un turno de palabra para escuchar la opinión de profesoras, profesores y estudiantes:

El profesor **Alberto Cuesta** pregunta sobre la dedicación docente y se va a contemplar en nuestra dedicación anual. Comenta que lo debemos llevar al vicerrectorado de profesorado para ver si se aumenta o no la dedicación docente en relación al TFG.

La profesora **María Luisa Suárez** pregunta si el tutor decide la opción de presentación por parte del estudiante. La Sra. Decana responde diciendo que el tutor solo puede recomendar un tipo de presentación u otra. La decana insiste en que, en ambas opciones presentadas (Opción A y Opción B), el tutor solo puede recomendar un tipo de presentación.

El profesor **José Francisco Calvo-Sendín** comenta que, si buscamos algo justo y equitativo, el tema sea bastante difícil. Comenta que deberíamos incluir procesos de aleatoriedad en la selección de tutores y temas. Concretamente, en el caso de los acuerdos previos, se condiciona cualquier tipo de evaluación. El profesor expone que no encuentra ventajas sobre equidad y justicia en las propuestas (A y B) presentadas. La Decana responde, que si llegamos al punto de obtener un solo tribunal que evalúe todos los TFGs habría más equidad en la evaluación.

El profesor **Javier Campoy** comenta si tenemos en cuenta que la calificación del tribunal puede ser igual a la calificación del tutor. La Sra. Decana responde que en ambas opciones se tiene en cuenta.

La profesora **Josefina Zapata** realiza un comentario de reflexión. Se habla de heterogeneidad a la hora de evaluar, un aspecto tangible. Se pregunta, alcanzamos formación, y realza la opinión de los estudiantes, y se cumplen todas las competencias de los TFGs. La Sra. Decana, informa que todos los estudiantes defenderán y debatirán de una manera u otra opción (Opción A y opción B). Queremos llegar al punto de tener dos asignaturas de 12 créditos con una buena calificación (TFGs y Prácticas Externas). Reflexión sobre la reducción de tribunales dependiendo de los grados. La Sra. Decana, expone que las notas de corte de entrada a cada grado de la facultad de biología son diferentes y por tanto el perfil de sus estudiantes.

La estudiante **Ainara Elcid Benito** comenta sobre la Opción A. El 9 topa y no es justo. Apoya la opción B, argumentando que todo estudiante que quiera pueda presentar ante un tribunal, es una formación que debería ser necesaria y no opcional para el estudiante.

La profesora **María Jerónima Vicente Soler** comenta que la opción B es más justa y permite al estudiante elegir la defensa frente al tutor o frente a un tribunal. En la opción A, la aportación del tribunal (1 punto) sería anecdótico. En la opción de acuerdo previo, los TFGs podría ir solamente a defensa frente a un tribunal.



El profesor **Fernando Gandía** expone el tema hablado y discutido en la Comisión Académica del Grado de Biotecnología. Se busca la reducción de tribunales y aumentar la justicia y la homogeneidad. No se pusieron de acuerdo con la ponderación del tutor o el límite para poder exponer a la opción de defensa frente a un tribunal. Otra opción, calificación máxima por parte del tutor y equipo decanal a asignar las matrículas de honor. La opción B parece más integradora. Los estudiantes pueden elegir libremente y el tribunal se podría reducir el número de estudiantes y ya no tendría que evaluar la memoria. Buscando la homogeneidad.

El profesor **Manuel Franco** comenta que no solo tenemos que evaluar las competencias. El profesor piensa que se van a reducir el número de tribunales en todos los grados de la facultad de biología. Una opción que podría ser factible sería incorporar un miembro común en todos los tribunales.

La profesora **Manuela Pérez Gilabert** expone un ejemplo de TFG en el grado de Bioquímica, donde muchos tutores evalúan deficientemente y sobrevalorando las memorias presentadas por los estudiantes. La Sra. Decana comenta que debemos aludir a la ética profesional de los tutores.

La profesora **Juana Cabanes Cos** comenta que las notas de TFGs y Prácticas Externas están sobrevaloradas. Pregunta si se podría eliminar la asignatura de TFGs y la Sra. Decana le contesta que según el Real Decreto 822/2021, no es posible eliminar la asignatura de TFGs de las memorias de los títulos.

La estudiante **Úrsula Montalvan** comenta que la opción A no es adecuada ya que los estudiantes defenderían dos veces el mismo TFG. Además comenta que existe la posibilidad de que algunos tutores aconsejan a los estudiantes no presentar el TFGs por no ser adecuado. La Sra. Decana, responde diciendo que tenemos que apelar a la responsabilidad de los tutores y de los estudiantes.

La profesora **Marta Fontes** expone que no ve adecuada ninguna de las opciones, pero tampoco tiene la fórmula para llegar a una normativa que sea justa y equitativa. El papel de los tutores es enseñar, el rigor, la forma de escribirlo, etc. El tutor que frecuentemente califica con la mayor nota tendrá ahora mayor responsabilidad al aumentar el porcentaje de evaluación.

La estudiante **Rocío Murcia** comenta que esta normativa produciría una reducción de los tribunales siendo así más homogéneos. Hace hincapié en el caso de CCAA, donde existen una gran variedad de tipos y temáticas de TFGs. La Sra. Decana, dice que los miembros serán más objetivos y son miembros heterogéneos para ser más objetivos.

El profesor **Francisco Guardiola** realizada una reflexión sobre lo discutido hasta este punto. Debemos considerar que es muy complicado llegar a una solución equitativa y totalmente justa para el estudiante en el caso de los TFGs. Por tanto, debemos de seleccionar la opción que más se ajuste al objetivo que buscamos y enfatiza en el hecho de que en función de los resultados obtenidos en el próximo curso académico podremos modificar la normativa en aras del beneficio de la equidad y homogeneidad.



El profesor **Álvaro Sánchez** comenta que no podemos cambiar la guía cada año. Mi opción, sería vamos a esperar a los avances. Enfatiza en enseñar a los estudiantes a utilizar la Inteligencia Artificial.

El profesor **Nicolas Ubero** comenta que deberíamos simplificar el procedimiento. Una opción sería la eliminación del tutor. Se podría establecer un grupo de representantes de cada área para trabajar las competencias en el TFG. Se podría exponer todo en un póster, como se hace en los congresos. De esta manera, se podría reducir el tiempo de exposición a 10 min y defensa del póster. La Sra. Decana expone que en el Grado en Derecho se ha eliminado la presentación tipo poster porque han concluido que no cumple con los requisitos que establecieron. Al hilo de esta intervención, la estudiante **Ainara Elcid**, comenta que, de esta manera, la opción de realizar un TFG experimental lo eliminan. El profesor **Nicolas Ubero**, responde que el nivel de formación que se obtiene con un TFG experimental, el estudiante lo puede hacer en un máster para obtener las competencias. En el mismo hilo, responde **Úrsula Montalvan** diciendo que los biólogos deben estar capacitados para poder trabajar en un laboratorio una vez acabado el grado y que los másteres son formación accesoria. En el mismo hilo, la profesora **Teresa Elbal** comenta que un tutor que se dedique a la parte teórica y un co-tutor que se dedique a la parte experimental, un aspecto que no sería incompatible.

Llegado este momento se somete a votación las siguientes opciones:

**Opción 1.** Se modifica la normativa para el curso 24-25.

**Opción 2.** No se modifica la normativa para el curso 24-25 salvo la adaptación al Real Decreto 822/2021.

Resultados de la votación:

- Votos a favor de modificar la normativa (23 votos).
- Votos en contra de modificar la normativa (6 votos).
- Abstenciones (12 votos).

Por tanto, se aprueba la modificación de la normativa de TFG en la Facultad de Biología.

A continuación, se somete a votación las siguientes opciones planteadas de modificación:

- **Opción A** (no hay votos, 0 votos).
- **Opción B** (29 votos).
- Abstenciones (12 votos).

Solicita la palabra la profesora María Luisa Suárez y comenta que el Calendario de TFGs debería ser modificando, considerando la nueva normativa. La Sra. Decana comenta que el equipo decanal ya está trabajando en la modificación del calendario de defensa del TFG.

Llegados a este punto, la Sra. Decana plantea la votación de modificación de la normativa del TFM de la Facultad de Biología, se plantean las siguientes opciones:



- Opción 1. Mantener la normativa de TFM (28 votos).
- Opción 2. Modificación de la normativa de TFM (0 votos).
- Abstenciones (6 votos).

Los votos podrían no coincidir con el número de asistentes a la JF ya que algunos miembros han abandonado la sesión antes de las votaciones.

Se somete a votación las siguientes opciones en relación con la presidencia de los TFGs:

- **OPCIÓN 1.** La **presidencia** será ostentada por el docente o la docente de **mayor rango académico**. En caso de igualdad de rango, y siempre que se dé la circunstancia, la presidencia la ostentará el miembro de género femenino. En caso de igualdad, se utilizará el criterio de mayor antigüedad en el rango académico.
- **OPCIÓN 2.** La **presidencia** será ostentada por el docente o la docente de **mayor rango académico y antigüedad**. En caso de igualdad de rango y antigüedad, y siempre que se dé la circunstancia, la presidencia la ostentará el miembro del género menos representado.

Solicita la palabra la profesora María Luisa Suárez y comenta que esta decisión no ayuda a los objetivos que perseguimos todos y todas. Que damos un paso para adelante y dos pasos para atrás en este sentido, aunque hace hincapié en que es respetable todas las opiniones. Para evitar clasismos y feminismos, deberíamos votar las opciones. De esta manera, la Sra. Decana somete a votación la opción 1 y opción 2 con relación a la presidencia.

- Opción 1 (0 votos).
- Opción 2 (34 votos).
- Abstención (0 votos).

Por tanto, acatamos la opción 2 con una modificación que ha sugerido de forma general y quedaría de la siguiente manera:

- **OPCIÓN 2.** La **presidencia** será ostentada por el docente o la docente de **mayor rango académico y antigüedad**. En caso de igualdad de rango y antigüedad, y siempre que se dé la circunstancia, la presidencia la ostentará el miembro **que sea asignado por sorteo**.

## 5. Asuntos de Trámite.

En asuntos de trámite se aprueban los miembros titulares y suplentes para el tribunal de la plaza de Catedrático de Universidad para el Área de Zoología propuestos por el centro.

Además, también se aprueba la solicitud presentada por la profesora **M<sup>a</sup> Dolores García García** para ser "**Colaboradora Honoraria**" en el Departamento de Zoología y Antropología Física.

## 6. Ruegos y preguntas.



Se abre el plazo para los ruegos y preguntas, se les concede la palabra por orden de solicitud.

La profesora María Teresa Gallego comenta que se ha concedido una Beca Beatriz Galindo en el Departamento de Biología Vegetal de nuestra facultad. El equipo decanal toma nota de la información aportada por la profesora.

7. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión con los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el cambio de asignación de créditos de la asignatura 4226 SEMINARIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA, incluida en el plan de estudios del Máster de Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Biología.
- Se aprueba la modificación del área de adscripción de la asignatura 6206 FÍSICA del Grado en Biología.
- Se aprueba la adaptación al Real Decreto 822/21 y modificación de la normativa de Trabajos Fin de Grado (TFG) en la Facultad de Biología.

El Secretario de la Facultad de Biología enviará a los miembros de la Junta el **acta provisional** para que se incorporen las observaciones, si las hubiera, a petición de cualquiera de los miembros de la junta, procediendo a continuación con su aprobación.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **14:00 h.**, de cuyos acuerdos doy fe como secretario en Murcia, a **5 de agosto de 2024**.

Francisco Antonio Guardiola Abellán  
Secretario de la Facultad.







D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Sepulcre Cortés, Profesora Titular del Departamento de Biología Celular e Histología de la Universidad de Murcia, y Coordinadora de la Comisión Académica del Máster de Biología Molecular y Biotecnología en el curso 2023/2024.

INFORMA:

En referencia a la asignatura 4226 SEMINARIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA, incluida en el plan de estudios del Máster de Biología Molecular y Biotecnología que se imparte en la Facultad de Biología. Que el Área de Informática y Sistemas Informáticos, perteneciente al departamento de Informática y Sistemas, contribuye en la docencia en dicha asignatura. Por lo que, la Comisión Académica acuerda.

SOLICITA:

Que se incluya el Área de Informática y Sistemas Informáticos en la asignatura y que se modifique la distribución de los créditos de la asignatura por área, que venía recogiendo el POD, de la siguiente manera:

Área	Distribución créditos actual	Distribución créditos propuesta
Bioquímica	3	1,38
Genética	1,2	1,38
Microbiología	0,9	1,38
Biología Celular	0,6	0,92
Biología Vegetal	0,3	0,47
Informática y sistemas	0	0,47
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

En Murcia, 27 de mayo de 2024.

SEPULCRE  
CORTES  
MARIA PILAR -  
33498633F

Firmado digitalmente  
por SEPULCRE  
CORTES MARIA PILAR  
- 33498633F  
Fecha: 2024.05.27  
11:40:54 +02'00'

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Sepulcre Cortés

Coordinadora de la Comisión Académica del Máster de Biología Molecular y Biotecnología  
**Máster en Biología Molecular y Biotecnología**  
**Facultad de Biología**

Juan Manuel Bueno García, Director del Departamento de Física de la Universidad de Murcia

EXPONE:

Que en las reuniones del Consejo de Departamento de Física, celebradas los días 7 y 23 de mayo de 2024 se propuso y dio el Visto Bueno a la modificación del área de adscripción de las siguientes asignaturas (actualmente adscritas al área de Física Aplicada):

6206 FÍSICA (Grado en Biología): pasa a Física de la Tierra

2787 FÍSICA Y QUÍMICA (Grado en Veterinaria): pasa a Materia Condensada

2436 FUNDAMENTOS DE FÍSICA II (Grado en Física): pasa a Materia Condensada

2456 FÍSICA CUÁNTICA (Grado en Física): 6 créditos de la asignatura pasan a Física Teórica

3160 FÍSICA I (Grado en Ingeniería Química): 6 créditos del bloque de teórico de la asignatura pasan a Física Teórica.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Murcia a 30 de mayo de 2024.

Firmado por BUENO GARCIA JUAN  
MANUEL - \*\*\*5558\*\* el día  
30/05/2024 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios



VOCALES PROPUESTOS POR EL CENTRO  
LISTA CUALIFICADA**CATEGORIA:** Catedrático/a de Universidad**DEPARTAMENTO:** ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA**ÁREA/ESPECIALIDAD:** ZOOLOGÍA

## COMISIÓN SELECCIÓN

	DNI	NOMBRE y APELLIDOS	EMAIL	CUERPO	DEPARTAMENTO	ÁREA	UNIVERSIDAD
<b>VOCAL TITULAR</b>		GRACIA MARÍA, LIÉBANA TORRES	gtorres@ujaen.es	Catedráticos	Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología	Zoología	JAÉN
<b>VOCAL SUPLENTE</b>		ANA CARMEN, DURÁN BOYERO	acduran@uma.es	Catedráticos	Biología Animal	Zoología	MÁLAGA
<b>VOCAL TITULAR</b>		JOSÉ MANUEL, TIERNO DE FIGUEROA	jmtdef@ugr.es	Catedráticos	Zoología	Zoología	GRANADA
<b>VOCAL SUPLENTE</b>		JOSÉ CRLOS, GARCÍA GÓMEZ	jcgarcia@us.es	Catedráticos	Zoología	Zoología	SEVILLA

El centro donde desarrollará la docencia, o la mayor parte de ella, **propondrá cuatro miembros externos a la Universidad de Murcia, dos hombres y dos mujeres.** (Art. 17. 2 b) del Reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes Universitarios y de Profesorado Permanente Laboral (BORM 10/04/2024).

